ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 77/2011

"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS "

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/11

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once y treinta horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen las siguientes personas para el acto de apertura de sobres del llamado, **"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS " LPN Nº 03/11, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger**, Encargada de Aperturas y Actas - U.O.C quien preside el presente acto, el **Sr. Pedro Ramírez,** Encargado de Contratos – U.O.C.,y por la otra el Sr. Angel Carlos Raúl Valdez de Madariaga con C.I. Nº 1.164.281 en representación de la empresa Odontología 3, el Sr. Alfredo Gabriel Menini Arancet con C.I. Nº 5.692.143 en representación de la firma Protección Médica S.A., la Srta. Cintia Paola Espínola con C.I. Nº 4.326.980 en representación de la firma Dental Center, la Sra. Mirian Graciela Ramos de Maciel con C.I. Nº 1.184.335 en representación de la empresa Promedent, la Srta. Gabriela Sculsky con C.I. Nº 4.309.521 en representación de la firma Mediplan , la Srta. Natalia Staudt con C.I. Nº 2.036.486 en representación de la firma MEP, el Sr. Jorge Luis Alderete Cáceres con C.I. Nº 658.242 en representación de la firma Canusa y la Sra. Teresa Beatríz Casanovas de Larán conC.I. Nº 1.825.802 en representación de la firma Santa Clara S.A.,quienes firmarán el presente Acta----------

Primeramente se da lectura al listado de las Firmas que han presentado sus ofertas: --

ODONTOLOGÍA 3 S.A.
PROTECCION MÉDICA S.A.
DENTAL CENTER S.A.
PROMEDENT S.A.
MEDI PLAN S.A.
MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.
SANTA CLARA S.A.
CANUSA GROUP

Dra. Teresa Casanovas de Larán
Gerente de Pre Paga
SANTA CLARA S.A.

Seguidamente, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

OBSERVACIONES:

1) La representante de la firma Mediplan S.A., dijo con relación a la empresa MEP S.A.:

- Capacidad de Obligar: Corresponde la descalificación, considerando que la firma social no está conferida a la Srta. Natalia Staudt individualmente, el poder establece que para obligar a la sociedad debe firmar conjuntamente con otro director o apoderado.
- Acta Asamblea ordinaria Nº 35 del 11/04/11 se aprueban los cargos de Pdte. Rolf. Staudt, Vice Pdte. Dario Gutierrez y Director titular Ing. Dumot Ferrrari por lo que la Srta. No tiene la capacidad legal de firmar como representante la Carta oferta, Constancia de la niñez y los demás documentos componentes de la presentación, siendo esto un requisito sustancial.
- Ausencia de especificaciones técnicas, con membrete, firmados y como declaración jurada.
- No presentan listado de profesionales, solo listado de Sanatorios.
- Asistencia al viajero con límite de edad, en el PBC se solicita sin límite de edad. Tampoco presenta contrato con la empresa del seguro asistencial.
- Confirmar categoría 3 en el IPN.
- No presentan centros asistenciales en Paraguarí ni Canindeyú.

Con relación a la empresa PROMED:

- No tienen prestador en Canindeyú
- Corroborar que tengan contrato firmado en Caaguazú con Planmed.
- Presentan 2 cardiólogos pediátras en Asunción, se solicitan 3
- Confirmar que los Doctores Redy Simón y Carlos Gorostiaga sean neurólogos pediátricos.
- Confirmar que el Dr. Ramiro Espínola sea neumólogo pediátrico.
- PBC solicita 7 especialistas neurocirugía , no presentan ninguno.
- Confirmar convenio vigente con el Centro traumatología en Cnel. Oviedo.
- Confirmar si tienen contrato con Hospital de Filadelfia.

Con respecto a la observación planteada por el representante de la firma Protección Médica S.A., en referencia al carácter de Declaración Jurada en la lista de profesionales, se puede confirmar dicha declaración en el mismo encabezado de dicho listado.

2) El representante de Odontología 3 mencionó lo siguiente:
Con relación a la empresa Canusa:

- No presenta contratos que acrediten experiencia en los 3 últimos años en la prestación de servicios odontológicos con empresas con 200 o más empleados. Solo presenta contratos de los año 2010 y 2011.
- En el poder general presentado a favor del firmante de la oferta Sr. Jorge Alderete Cáceres se limita la firma individual del mismo para representar a la empresa, en dicho poder no se le faculta a representar a la empresa, ante entidades públicas, tampoco a ofertar en nombre de la empresa, ni siquiera para vender los servicios ofertados. Por lo tanto el poder general es insuficiente siendo este un documento sustancial.
- Solicitamos verificar de la lista de profesionales ofertados si todos cumplen con la experiencia de 3 años como mínimo requerido para cada uno en la especificaciones técnicas del PBC.
- Solicitamos verificar si las 3 clínicas odontológicas ofertadas en Asunción son realmente centros odontológicos conforme lo requiere el PBC y según las normas del MSP y BS.

3) La representante del MEP mencionó lo siguiente:

- Solicita al Comité de evaluación la lectura del Poder 239 que forma parte de la oferta en el cual se autoriza suficientemente a la Srta. Natalia Staudt a suscribir los documentos legales por la empresa, específicamente en LICITACIONES PÚBLICAS.
- Aclara que se encuentra vigente el contrato con el Sanatorio San Benigno para internación .

Con relación a la empresa Mediplan S.A. y Santa Clara menciona:

- En la Página 26 del PBC se solicita 2 certificados laboratoriales tercerizados reconocidos por solvencia y calidad técnica con certificados de calidad expedidos por el MSP y BS y por la Asociación de Bioquímicos del Paraguay, los cuales no fueron presentados.

- En Salto del Guairá y Canindeyú no existen Sanatorios por lo cual por Aclaración Nº 1 se recomendó excluir el pedido de Sanatorios para estas localidades.

- En el PBC no se solicita presentación de especificaciones técnicas con logos de la empresa, ni copias de contratos para asistencia al viajero.

4) La representante de la firma Promedent S.A. menciona lo siguiente:

- La firma Odontología 3 no presentó autenticada las habilitaciones del Ministerio ni de la superintendencia, ni del plantel de odontólogos, constancias, contratos con médicos.
- Tampoco presentan la lista de profesionales debidamente autenticadas.

Con respecto a la empresa Canusa:

Dra. Teresa Casanova de Laran
Gerente de Pre Paga
SANTA CLARA S.A.

DENTAL CENTER S.A.
ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

- No presentan documentos que acrediten la identidad del firmante (Nota del representante).
- Verificar habilitación del MSP yBS y de la superintendencia.
- No presenta estados financieros de los últimos 3 años.
- No presentan experiencia de los últimos 3 años con empresas privadas ni entidades públicas.
- La lista de precios no está firmada en el punto indicado.

Con relación a Dental Center menciona lo siguiente:

- Formulario de oferta punto I) no declaró los servicios a ofrecer.
- Los contratos adjuntos no están autenticados
- Verificar lista de profesionales con experiencia de 3 o más años.

5) La representante de la firma Dental Center mencionó lo siguiente:
Con relación a Odontología 3:

- PBC pide experiencia de 3 años a Entes Públicos
- En el Sipe no figura Patente Municipal, Interdicción Judicial , Quiebra.

Con relación a Odontos:

- No figura Patente Municipal, ni interdicción judicial en el SIPE.

6)El representante de PROMED menciona lo siguiente:

Con relación a Mediplan :

- En relación a las observaciones realizadas: a) Objetan que no se ofreció Centro asistencial en Canindeyú en la Adenda 3 que obra a foja 236 de la oferta de Promed, surge claramente que no hay obligación de ofrecer Centro Asistencial , ni laboratorial en Canindeyu, al no estar detallado el nombre de Canindeyú en el listado descripto en la referida adenda. Asimismo tampoco se exige en Canindeyu del Centro de imágenes al no estar denunciado el nombre de Canindeyu en el PBC en el listado de localidades exigidas.
- En lo que corresponde en la objeción de no haber ofrecido neurocirujano se deja constancia que los Dres. Carlos Gorostiaga , Oscar Cristaldo, Mariano Borda y Simón Redy figuran como prestadores a fojas 282 de la oferta de Promed, son neurólogos y reconocidos neurocirujanos.

Con relación a Mep:

- Se solicita se verifique especialmente el listado de médicos ofrecidos por MEP.
- Asimismo nos adherimos a la observación hecha por la firma Mediplan , respecto a la legitimación de la Lic Natalia Staudt como firmante de la oferta presentada.

Dra. Teresa C... Gerente ... SANTA CLARA ...

DENTAL CENTER S.A.
ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

Respecto a la oferta de Mediplan:

- **Se constata que se ofrece el Sanatorio Maimcoop como si estuviera ubicado en Fernando de la Mora, cuando el mismo se encuentra en San Lorenzo.**
- **Asimismo incumple la exigencia de la Adenda 3 y del PBC en su cuerpo principal al no ofrecer prestadores para ningún servicio en la localidad de Filadelfia.**
- **La lista de prestadores médicos no fue presentada bajo régimen de declaración jurada.**
- **Respecto a la observación de la falta de un cardiólogo pediátrico en Asunción de parte de la empresa PROMED , se deja constancia que de acuerdo al PBC se cumplió con lo requerido.**

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las quince y quince horas, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 9 (nueve) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jazmín Villalba de Wenger .....

Pedro Ramírez .....

Angel Valdez de M. 1.164.281

Alfredo Menini Arancet .....

Cintia Paola Espinola ..... DENTAL CENTER S.A. ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

Mirian G. Ramos de Maciel .....

Gabriela Sculsky 4209521

Natalia Staudt Martinez .....

Jorge Alderete Cáceres .....

Teresa B. Casanovas de Larán .....

Dra. Teresa Casanovas de Larán
Gerente de Fiscalía
SANTA CLARA S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

SENAVE

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS LPN Nº 03/11

		Oferente: ODONTOLOGÍA 3 S.A.	*Oferente:PROTECCIÓN MÉDICA S.A.*	*Oferente: DENTAL CENTER S.A.*	*Oferente: PROMEDENT S.A.*	*Oferente:MEDI PLAN S.A.*
		Oferta:G.480.150.000.-	*Oferta:G. 4.752.000.000.-*	*Oferta: G. 742.500.000.-*	*Oferta: G. 495.000.000.-*	*Oferta: G. 3.801.600.000*
Item	**Documentos que componen la oferta**	Item 2	Item 1	Item 2	Item 2	Item 1
	A)La Oferta deberá incluir los siguientes documentos					
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (DO)	SI	SI	SI	SI	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta (DO)	*G. 16.000.000 120 días*	*G. 179.000.000 120 días*	*G. 40.000.000 120 días*	*G, 14.850.000 120 días*	*G. 115.000.000 90 días*
	B)Documentos Legales:					
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w"	SI	SI	SI	SI	SI
2	Declaracion Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacio	SI	SI	SI	SI	SI
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI
4	Fotocopia simple de C.I.	SI	SI	SI	SI	SI
5	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección P					
6	Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI	SI	SI	SI
7	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:					
	a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Publica	-	SI	-	SI	SI
	b) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas					
		SIPE Nª 1.165.488	SIPE Nª 1.165.407	SIPE Nª 1.165.293	SIPE Nº 1.165.541	SIPE Nº 1.164.175

Dra. Teresa Casagrovas de Larán
Gerente de Producción
SANTA CLARA S.A.

DENTAL CENTER S.A.
ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

SENAVE

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS LPN Nº 03/11

		Oferente: MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	*Oferente: SANTA CLARA S.A.*	*Oferente: CANUSA GROUP*
		Oferta:G. 5.593.500.000.-	*Oferta:G. 4.781.700.000.-*	*Oferta:G. 396.000.000.-*
Item	**Documentos que componen la oferta**	Item 1	Item 1	Item 2
	A)La Oferta deberá incluir los siguientes documentos			
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado **(DO)**	SI	SI	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta **(DO)**	**G. 168.000.000 91 días**	**G. 325.000.000 120 días**	**G. 24.000.000 90 días**
	B)Documentos Legales:			
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w"	SI	SI	SI
2	Declaracion Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacio	SI	SI	SI
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI
4	Fotocopia simple de C.I.	SI	SI	SI
5	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección P	SI	SI	SI
6	Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI	SI
7	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
	a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Publica	SI	SI	SI
	b) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			
		SIPE Nº 1.163.672	SIPE Nº 1.165.413	SIPE Nº 1.165.753

Dra. Teresa Caballero Larán
Gerente de Pre Pago

DENTAL CENTER S.A.
ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS